

EXAMEN ESTATAL EN LA CARRERA DE MEDICINA. PRIMERA EXPERIENCIA DE SUS RESULTADOS.

Dr. Jorge Baglán Favier¹, Dr. José Fernández Sacasa², Dra. Zoila Medina Gondre³, Dra. María Josefa Villalón Fernández⁴.

RESUMEN

El Examen Estatal, como forma de culminación de estudio en la carrera de Medicina, se aplica por primera vez en Cuba en el curso 1998-1999. Hasta el curso anterior, se realizaba mediante examen final de cada una de las rotaciones que componen el sexto año de la carrera, sin que se conformara una nota final única. Se define como la evaluación de los Objetivos Terminales de la Carrera de Medicina y de la Competencia del egresado, con el fin de ofrecer al Sistema Nacional de Salud un médico general básico capaz de realizar, a su egreso, las tareas profesionales de un médico de familia en la atención primaria de salud. Se explica la fundamentación, el diseño general, la estrategia, la metodología y los criterios de calificación. Se exponen los resultados generales de la evaluación de la competencia de los estudiantes y de cada uno de los ejercicios que lo componen. Se destaca que resultan certificados como aprobados el 97,9% de los presentados; en el ejercicio práctico cerca del 45% de los evaluados fue certificado de excelente. Se hace una valoración satisfactoria del cumplimiento de los objetivos propuestos.

Palabras Clave: EVALUACION EDUCACIONAL; TEST DE APTITUD; ESCUELAS MÉDICAS.

INTRODUCCION

El estudio del tema de la evaluación en el contexto educacional de nuestro país se ha incrementado en los últimos años como expresión de una tendencia mundial. Es evidente

¹ *Profesor Asistente. Especialista de II Grado Organización y Administración de Salud Pública. Ms. Salud Pública.*

² *Profesor Titular. Especialista de II Grado en Medicina Interna.*

³ *Profesora Asistente. Metodóloga Nacional Medicina General Integral MINSAP.*

⁴ *Especialista de I Grado en Fisiología. Profesora Asistente*

que nuevas dimensiones en la concepción (evaluación curricular, institucional, etc.) y tipos (diagnóstica, formativa, certificativa, externa, etc.) han pasado a formar parte de una ampliación del dominio tradicional asignado a la evaluación educacional.¹

Resulta indiscutible que la evaluación conforma un elemento insoslayable del proceso docente educativo; a través de ella puede apreciarse en qué medida fueron alcanzados los objetivos trazados y el nivel de calidad.² Hoy en día, la educación superior se enfrenta a nuevos retos de cambios en el orden cualitativo, donde la competencia y el desempeño de los recursos humanos, resultan elementos decisivos para alcanzar los niveles de excelencia que exige el desarrollo social; en este contexto, nuestro país no está exento de dicha exigencia.

Partiendo de esta consideración, resultan pertinentes los criterios del profesor Brailosky³ sobre el desarrollo de evaluaciones certificativas y recertificativas, con el fin de:

- ◆ Proteger la calidad
- ◆ Mantener la calidad de los profesionales en correspondencia con los avances científicos y tecnológicos, así como satisfacer las necesidades crecientes de la población.
- ◆ Definir y mejorar los estándares del desempeño profesional.
- ◆ Asumir las responsabilidades ante la propia profesión.
- ◆ Responder ante el gobierno que provee los fondos para la educación médica y la salud, y espera, en correspondencia, una buena calidad de la práctica médica.

Algunas revisiones hechas por prestigiosos investigadores del tema, han señalado que la evaluación externa cobra cada vez más un mayor relieve en las publicaciones vinculadas a la evaluación educacional, y constituye uno de los principales indicadores de la eficiencia del proceso que se desarrolla y se utiliza en lo fundamental para autorizar a los estudiantes universitarios y residentes que culminan su carrera o especialidad, a afiliarse a algún Colegio u obtener la licencia para el ejercicio de su profesión, para regular, de esta forma, la calidad del producto de salida de las instituciones universitarias^{1,2,4-6}

Según nuestro criterio, el Examen Estatal es uno de los ejes principales de la evaluación externa en la formación de los profesionales de la salud, y forma parte de los pilares de la búsqueda de la excelencia en lo que se ha llamado "Modelo Cubano para el análisis y evaluación de la calidad de la educación y prácticas médicas", referidos por R. Borroto y R. Salas Perea en el artículo: "El reto por la calidad y la pertinencia: la evaluación desde una visión cubana".

El Examen Estatal se realiza en las carreras de Ciencias de la Salud desde 1993, en la carrera de Licenciatura en Enfermería y, progresivamente, en Tecnología de la Salud y Estomatología; no es así, en la Carrera de Medicina, en la cual la terminación de los estudios se realizaba a partir del examen y calificación de las cinco rotaciones por las especialidades básicas del internado (práctica preprofesional) sin integrarse en una evaluación final única.⁷

La masividad de la matrícula de Medicina, entre otros aspectos también importantes, no hizo posible, hasta ahora, la realización del Examen Estatal. La disminución progresiva de la matrícula de Medicina, a partir del curso 1993-94, permitió el perfeccionamiento de la forma de culminación de estudios y la introducción, a partir de esa cohorte, de la aplicación del Examen Estatal en esta carrera. Para ello se aprovechó la experiencia obtenida en la realización de dicho examen en la carrera de Licenciatura en Enfermería (curso regular diurno) en siete cursos anteriores, y en tres cursos de la Licenciatura en Tecnología de la Salud y Estomatología.

Por otra parte, el Plan de Acción para el Incremento de la Calidad de los Recursos Humanos en el Sistema Nacional de Salud⁸ considera los Exámenes Estatales de dichas Carreras como parte de la evaluación externa de dichos recursos, aspecto. Hasta este momento, éste no era contemplado en la carrera de Medicina, y resultaba imprescindible para lograr el desarrollo de la calidad de los servicios que se brindan a la población.

CONCEPTUALIZACION

A partir de lo que establece el Reglamento para la Organización del Proceso Docente Educativo en los Centros de Educación Médica Superior⁹, en lo referente a la práctica preprofesional y los exámenes estatales, así como su perfeccionamiento se ha definido conceptualmente que el Examen Estatal es *una evaluación del logro de los objetivos terminales de la carrera de Medicina*. Mediante su realización se debe *comprobar y certificar la competencia y el desempeño profesional del graduado*, con el fin de *ofrecer al Sistema Nacional de Salud un Médico General Básico capaz de realizar, a su egreso, las tareas profesionales de un Médico de Familia en la Atención Primaria de salud*.

OBJETIVOS DEL EXAMEN ESTATAL

- Comprobar la competencia lograda por el estudiante, así como la consolidación y dominio de las habilidades, hábitos, actitudes y conocimientos profesionales y científico-técnicos requeridos para el ejercicio profesional en la atención primaria de salud, como médico de familia (Médico General Básico).
- Comprobar el grado de preparación profesional que han alcanzado los futuros graduados, de acuerdo con las exigencias planteadas por el Sistema Nacional de Salud.

- Comprobar el grado de independencia y creatividad logrado por el futuro graduado, y la fundamentación científico-técnica y político-ideológica de las soluciones dadas a los problemas de salud.
- Comprobar el nivel de desarrollo y la consolidación alcanzada en las habilidades manuales, sensorio-perceptivas e intelectuales, y en el comportamiento profesional necesario para el análisis y solución de los problemas de salud de individuos sanos o enfermos, familias, colectivos escolares, laborales u otros y de la comunidad en general.
- Comprobar el nivel de generalización e integración de los conocimientos teóricos y prácticos expresados en la competencia profesional del examinado, que denota su preparación científico-técnica e ideológica, y su actitud y capacidad para asumir responsabilidades y tomar las decisiones que le correspondan en el desempeño profesional en el Sistema Nacional de Salud.
- Determinar el otorgamiento o no del título de Doctor en Medicina.

DESIGNACION DE LA COMISION CENTRAL DE EXPERTOS.

Dado que la realización del Examen Estatal se basa en la realización de ejercicios evaluativos, en correspondencia con los objetivos que precisa el modelo del profesional, el cual es elaborado por la Comisión de Carrera o por el Colectivo de Especialistas designados por el Organismo, y que, a tal efecto, lo aprueba, se designó una Comisión Central de Expertos, la cual asumió las funciones siguientes:

1. Diseñar los instrumentos de evaluación del Examen Estatal que se realizará en cada curso académico.
2. Estudiar, perfeccionar, validar y certificar los problemas propuestos y aprobados por las Comisiones de Expertos de los Institutos y Facultades del país.
3. Recibir, consolidar y evaluar los informes que generen las comisiones de los Centros de Educación Médica Superior en relación con los Exámenes Estatales, tales como:
 - Problemas propuestos y utilizados.
 - Perfeccionamiento de los bancos de problemas
 - Aplicación y resultados de los Exámenes Estatales.
4. Elaborar los documentos teóricos y metodológicos sobre las distintas modalidades de la evaluación, guías de observación práctica y elaboración de problemas, así como otras indicaciones.

5. Dirección, auditoría e inspección de la gestión del banco central de problemas y los bancos de las Facultades (recopilación, clasificación, almacenamiento y utilización de los problemas certificados).
6. Promover la utilización de los bancos de problemas en actividades de aprendizaje por problemas y autoevaluación de los estudiantes.

METODOLOGIA, ORGANIZACION Y EJECUCION DEL EXAMEN ESTATAL.

Los Rectores y Decanos de Facultades Independientes designaron y aprobaron los tribunales necesarios para la realización del Examen Estatal. Estuvieron integrados por profesores con categoría principal de Medicina Interna, Pediatría, Cirugía, Ginecobstetricia, Medicina General Integral, Salud Pública, Psiquiatría, Psicología Médica y otras disciplinas clínicas.

Su estructura fue la siguiente:

Un Presidente	Profesor Titular o Consultante
Un Secretario	Profesor Titular o Auxiliar
No menos de un Vocal, ni más de tres observadores	Profesor Asistente Categoría Docente Principal

Para la realización del Examen se aplicó la siguiente metodología.¹⁰

PRIMER EJERCICIO. EVALUACIÓN DE LA ACTUACIÓN PROFESIONAL (PRÁCTICO) PRIMERA ACTUACIÓN:

A. Competencia Profesional (Práctico)

- El estudiante recibirá una situación problemática de salud, en un servicio o sala del hospital clínico-quirúrgico, pediátrico u obstétrico, o en consultorios de la Atención Primaria de Salud con médicos de familia, de acuerdo con el tribunal al que fue asignado para realizar el Examen Estatal.
- El estudiante dispondrá de 3 horas para realizar el ejercicio práctico (estudio y elaboración de la solución al problema de salud objeto de examen).
- Durante el período de estudio del problema de salud objeto del examen el estudiante será observado por los miembros del tribunal designados a este efecto, que garantizarán los requisitos y condiciones de la actuación del estudiante durante este ejercicio.

- Los miembros del tribunal cumplirán lo que se orienta en el "INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN POR OBSERVACIÓN", (Lista de Comprobación/Escala de calificación)

SEGUNDA ACTUACIÓN:

B. Defensa de la actuación profesional (oral, ante el tribunal):

- La defensa se realizará a continuación de la primera actuación (práctica).
- El estudiante debe elaborar, al finalizar la primera actuación, un informe escrito, en el cual hará un resumen del problema de salud estudiado, que contemplará los documentos pertinentes.

* Historia clínica individual.

- Historia familiar (la del consultorio del médico de familia) y Análisis de la Situación de Salud del sector (el último realizado en el sector) cuando el examen se realiza en APS (rotación de MGI)

* Otros documentos pertinentes:

- El diagnóstico de la situación clínica estudiada,
- O la solución del problema de salud propuesta por el estudiante (si es una situación de APS).

- Los documentos presentados al tribunal deben tener letra clara y legible.
- El tribunal interrogará al estudiante en relación con:
 - Observaciones o aclaraciones de los documentos e informes presentados por el estudiante.
 - Aspectos prácticos, técnicos, de procedimientos diagnósticos o terapéuticos, fundamentos teóricos de su actuación, relacionados con el problema estudiado, el diagnóstico realizado, la terapia indicada y la solución propuesta por el estudiante para el problema de salud estudiado.
- Ambos aspectos del primer ejercicio práctico (actuación profesional) se realizarán en el mismo día.
- El tribunal calificará el primer ejercicio (práctico) de actuación profesional al finalizar el mismo, de acuerdo con las normas y criterios aprobados por la Comisión Central del Examen Estatal y el Vice Ministerio de Docencia del MI NSAP.

- El estudiante debe aprobar (con 3 puntos o más) el primer ejercicio para tener derecho a realizar el segundo.

SEGUNDO EJERCICIO (ESCRITO): EVALUACION DE LA FUNDAMENTACION CIENTIFICO-TECNICA DE LA ACTUACION PROFESIONAL

- Todos los estudiantes que aprueben el primer ejercicio del Examen Estatal realizarán el segundo ejercicio (escrito) señalado para todo el país en la 4ta. semana de ejecución del Examen Estatal.
- La Comisión Central de Expertos es la encargada de confeccionar el Instrumento Evaluativo para dicho ejercicio, de carácter único y de aplicación nacional, estructurado en cinco problemas de salud con cinco preguntas cada uno, de tipo "test" objetivo, relacionadas con los Objetivos Generales de la carrera.

CRITERIOS PARA LA CALIFICACION DEL EXAMEN ESTATAL

Se definieron los criterios para la calificación de los dos ejercicios que componen el examen, así como para la nota final del mismo.

En el ejercicio práctico, para los dos momentos, se empleó una lista de observación y comprobación con escala de calificación y tabla de decisiones que evaluó los aspectos siguientes:

- ◆ Entrevista médica
- ◆ Examen físico
- ◆ Razonamiento clínico
- ◆ Informe escrito
- ◆ Presentación oral

En el ejercicio escrito se utilizó para la calificación:

- ◆ Las claves de respuestas para cada pregunta
- ◆ Las tablas de decisiones para cada problema y del examen escrito en general.

Para la calificación final se valoraron, en una tabla de decisiones:

- ◆ La calificación de los dos ejercicios realizados
- ◆ El Índice Académico General obtenido.

La orientación de toda la metodología se emitió por el Viceministro de Docencia e Investigaciones en la Instrucción VAD # 2/1999.

RESULTADOS GENERALES

En todo el país se presentaron al Examen Estatal 2304 estudiantes de sexto año de la Carrera de Medicina, de los cuales 2256 resultaron aprobados, lo que representó el 97,9 %.

En el primer ejercicio, de 2304 estudiantes presentados, aprobaron 2257 (97,96 %). Un número importante de estudiantes obtuvo calificaciones entre 5 y 4 (41,1 y 36,8, respectivamente). Solamente el 2,03% resultó desaprobado (Tabla 1).

Del total de desaprobados, el 42,5% correspondió a la Rotación de Medicina (20 estudiantes) seguido de Medicina General Integral, con el 21,2%. Obstetricia con 4,2% (2 estudiantes) fue la de menor número de desaprobados

En el segundo ejercicio se presentaron 2256 estudiantes; aprobó el 100%. Existió predominio evidente de las calificaciones de 4 (65%) (Tabla 2).

En la nota final predominaron las evaluaciones de 4 y 5 (57,5 % y 23,8, respectivamente). Obtuvieron calificación de 3 el 16,5% y de 2 el 2,04% (Tabla 3).

Las diferencias entre el ejercicio práctico y teórico escrito, así como los resultados de la evaluación final integradora, se muestran en el gráfico siguiente.

Es apreciable la diferencia en las calificaciones de 4 y 5 entre el primer ejercicio (práctico) y la evaluación final, lo cual indica la función del segundo ejercicio (escrito) en estos resultados. Aun cuando este último no resultó discriminatorio para la evaluación de desaprobado (calificación de 2), sí ofrece un cambio en el comportamiento integrado de la nota final.

CONCLUSIONES

1. El porcentaje de aprobados es alto (97,9) y entre ellos, más del 80% obtiene calificaciones entre 4 y 5.
2. Solo el 2,04 % de los estudiantes resultaron desaprobados en el Examen Estatal. Todos, en el ejercicio práctico.
3. El ejercicio escrito fue aprobado por el 100% de los estudiantes; esto sugiere que debe perfeccionarse el instrumento escrito.
4. Las calificaciones de 5 puntos en el ejercicio práctico fueron porcentualmente superiores a las obtenidas en el ejercicio escrito.

5. Las calificaciones de 4 en el ejercicio escrito fueron porcentualmente superiores a las obtenidas en el ejercicio práctico.
6. La nota final coadyuva a una integración mejor de los resultados de los dos ejercicios independientes.
7. En sentido general, los primeros resultados de esta experiencia se evalúan de SATISFACTORIOS en los aspectos cuantitativos y cualitativos, en tanto se alcanzaron los objetivos propuestos por el Area de Docencia e Investigaciones respecto a los resultados que debíamos obtener.

RECOMENDACIONES

Realizar estudio de validez y confiabilidad de los instrumentos de evaluación empleados con vistas a perfeccionar los mismos para obtener mejores resultados en busca de la Excelencia y la Calidad de la evaluación de la competencia del Médico General Básico en su fase inicial de desarrollo hacia un Especialista en Medicina General Integral.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Borroto R, Salas-Perea R. El Reto por la Calidad y la Pertinencia: La Evaluación desde una Visión Cubana. Educ Med Sup 1999;13(1):80-90.
2. Borroto R, Salas-Perea R, Báez JM. La Evaluación externa de la competencia clínica en el contexto de la Educación en Ciencias de la Salud. Ponencia en: Tercer Taller Nacional de Evaluación de la Competencia y el Desempeño por la Calidad. CENAPEM. La Habana, diciembre 1995.
3. Brailosky CA. Indicadores de validez, confiabilidad y generalizabilidad de los instrumentos evaluativos empleados en los Exámenes de Licencia y Certificación en Canadá. Conferencia. En: Taller por la Calidad en la Formación y Superación de los Recursos Humanos en Salud. CENAPEM. La Habana, febrero 1997.
4. Salas-Perea R, Aneiros-Ribas R, Hatim A. La evaluación de la competencia clínica de los educandos mediante las inspecciones integrales en la educación médica superior. Educ Med Sup 1996; 10(1):19-27.
5. Salas-Perea R, Aneiros-Ribas R, Hatim, Rey R. La inspección integral a la educación y práctica médicas: un factor promotor de la calidad. Educ Med Sup 1997; 11(1): 53-63.
6. Salas-Perea R, Aneiros-Ribas, Méndez Crespo G. Evaluación de la competencia clínica en los internos en la Atención Primaria de Salud y otros servicios. 1993;7(2): 97-106.

7. I SCM-Habana. El Examen Estatal en la Carrera de Ciencias Médicas. Folleto. Vicerrectoría de Desarrollo. Marzo 1998.
8. Cuba. Ministerio de Salud Pública. Plan de Acción para el Incremento de la Calidad de los Recursos Humanos en Salud. La Habana: Resolución No 142 del Ministerio de Salud Pública. 1996.
9. Cuba Ministerio de Salud Pública. Reglamento para la Organización del Proceso Docente Educativo de los Centros de Educación Médica Superior. La Habana: Resolución No 15 del Ministerio de Salud Pública. 1988.
10. Cuba. Ministerio de Salud Pública. Viceministerio de Docencia e Investigaciones. Organización y Ejecución del Examen Estatal en la Carrera de Medicina. Instrucción No 2 1999.

TABLA 1. RESULTADOS EN EL PRIMER EJERCICIO DEL EXAMEN ESTATAL (EXAMEN PRACTICO).

CALIFICACIÓN OBTENIDA	No. DE ESTUDIANTES	%
5	1018	44,1
4	848	36,8
3	391	16,9
2	47	2,03
Total	2304	100

Fuente: Informe de los CEMS sobre Examen Estatal.

TABLA 2. RESULTADOS EN EL SEGUNDO EJERCICIO DEL EXAMEN ESTATAL (EXAMEN ESCRITO).

CALIFICACIÓN	No. ESTUDIANTES	%
5	588	26
4	1469	65,1
3	199	8,8
2	0	0
Total	2256	100

Fuente: Informe de los CEMS sobre Examen Estatal.

TABLA 3. RESULTADOS OBTENIDOS COMO NOTA FINAL.

CALIFICACIÓN	No. ESTUDIANTES	%
5	549	23,8
4	1326	57,5
3	381	16,5
2	47	2,04
Total	2303	100

Fuente: Informe de los CEMS sobre Examen Estatal.

Relación entre los Ejercicios y Nota Final del Examen Estatal de Medicina. Curso 1998-1999

No. Estudiantes

